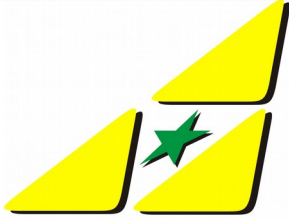


| | | |
|---|--|--|
|  Intersindical Canaria | INTERSINDICAL CANARIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | |
| | C/ Venegas, 49 - 3ºD Tfno.: 928 942 453 / 661 81 17 63 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. | C/ Méndez Núñez, 84 – 6º Tfno.: 922 293 481 / Fax: 922 247 075 SANTA CRUZ DE TENERIFE. |

INTERSINDICAL CANARIA Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO

Salud, de la Prevención a la Promoción

La atención a la salud y a la seguridad en los lugares de trabajo define el grado de progreso civil, social, económico y ético de un país. Trabajar no puede tener implícito el riesgo de accidentarse o enfermar. Por ello, es necesario centrar los esfuerzos en promover el bienestar en los lugares de trabajo y no sólo en evitar el malestar como se ha venido haciendo hasta ahora de manera generalizada.

En el ámbito de la salud y seguridad laboral, la estrategia marcada por la Unión Europea adopta un enfoque global de cara al bienestar en el trabajo. Su objetivo es rotundo: mejorar la calidad del trabajo que redunde en el bienestar para los trabajadores.

A su vez, tal como plantea el Libro Verde de la Comisión Europea (2001), “ser socialmente responsable no significa cumplir plenamente con las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento”.

Este concepto supone la aceptación de los contenidos normativos como un nivel mínimo a partir del cual deben desarrollarse actuaciones que amplíen y superen dicho límite.

La prevención de riesgos requiere un nuevo espacio, donde los esfuerzos de distintos profesionales puedan ayudar a establecer la influencia de las condiciones de trabajo sobre la salud de los distintos colectivos de trabajadores. Unas disciplinas (seguridad, higiene, ergonomía y psicología) orientadas al conocimiento y evaluación de las condiciones de trabajo; otras (medicina del trabajo, etc.) orientadas al conocimiento de los aspectos relacionados con la salud entendida más como un concepto integrador de los aspectos laborales y extralaborales.

En la situación actual, la prevención debe plantearse nuevos retos dentro de la salud y seguridad laboral y dirigir sus esfuerzos más allá de la mera catalogación y determinación del riesgo. Para ello, debe dotarse de recursos que promuevan comportamientos seguros, así como implantar actitudes y conductas saludables que sean válidas para el entorno de trabajo y para la dimensión social de la persona.

Si creemos en el capital humano como la fuerza dinamizadora de la Administración y eje central sobre el que se sustentan los factores de competitividad y eficacia, todas las acciones que dirijamos para facilitar un entorno saludable y transmitir unos hábitos saludables a los trabajadores redundarán en un beneficio común.

El concepto ‘empresa saludable’ recoge a aquellas entidades que no sólo cumplen con sus obligaciones de prevención básica de los riesgos laborales, sino que además realizan esfuerzos sistemáticos dirigidos a maximizar la salud y la productividad de sus empleados.

Que una empresa acepte y manifieste el compromiso de apoyar iniciativas dentro de su organización para el fomento de la salud de sus trabajadores creando entornos saludables supone un paso de gran trascendencia en el marco social. Las actividades que se abordan van más allá de afrontar las condiciones de trabajo que pueden ocasionar lesiones y/o daños; no se trata de evitar los accidentes, sino de crear escenarios que promuevan hábitos saludables.

Se reconoce asimismo, que la promoción de la salud eficaz actúa sobre los determinantes de la salud: es decir, sobre las causas y no solamente sobre los efectos.

La promoción de la salud en el lugar de trabajo

La carta de Ottawa (1987) de la Organización Mundial de la Salud define ésta como “el proceso que permite que las personas ejerzan control sobre los determinantes de la salud, mejorando así su salud”.

La promoción de la salud se describe como un proceso cuyo objeto consiste en fortalecer las habilidades y capacidades de la persona para emprender una acción y la capacidad de los grupos o las comunidades para actuar colectivamente con el fin de ejercer control sobre los determinantes de la salud.

En su ámbito laboral, la promoción de la salud en el trabajo (PST) constituye el “esfuerzo conjunto de la propia empresa, trabajadores y sociedad para mejorar la salud y el bienestar de las personas en el lugar de trabajo mediante actividades dirigidas a mejorar la organización y las condiciones de trabajo, promover la participación activa y fomentar el desarrollo individual”.

Con arreglo a esto, una promoción de la salud eficaz conduce a cambios en los determinantes de la salud: tanto de los que están bajo el control del individuo —como las conductas individuales orientadas a la salud y el uso de los servicios sanitarios— como de los que están fuera del control de la persona—condiciones sociales, económicas y del entorno—. En este contexto, aquellas acciones que apoyen a las personas para que adopten y mantengan estilos de vida saludables y además, establezcan condiciones de vida (entornos) saludables se constituyen en elementos clave de una promoción eficaz de la salud. Los escenarios brindan la oportunidad de intervenciones de amplio alcance que pueden estar dirigidos a un cambio en la conducta individual de la persona hacia la salud o del entorno, con el fin de alcanzar mejores resultados de salud.

A pesar de las limitaciones es posible llegar a grandes grupos de personas por medio de sus lugares de trabajo, donde pasan buena parte de su jornada. Es posible promover el soporte social que brindan los compañeros de trabajo y organizar algunos cambios en el entorno, en cooperación con la Administración.

Pensar en salud adquiere una dimensión que trasciende el ámbito personal para extenderse a la organización y la sociedad. Nos preocupa y nos interesa reducir el sedentarismo, promover buenas prácticas alimentarias, trabajar en la detección precoz de enfermedades, buscar prácticas que equilibren las exigencias laborales, familiares y personales; queremos valorar y manejar las cargas estresantes, la presión y los factores ocasionados por la propia organización; y favorecer la integración y el apoyo a los discapacitados, la igualdad de derechos y oportunidades, y el compromiso social.

| CAPITAL HUMANO | RENTABILIDAD | VEJEZ SANA |
|--|---|--|
| Si creemos en el capital humano como la fuerza dinamizadora de la empresa todo lo que hagamos para crear un entorno saludable redundará en un beneficio común. | Hay claras evidencias de que los programas combinados de salud laboral y seguridad mejoran la productividad y la calidad del proceso. | Gobiernos, instituciones europeas se enfrentan al reto de garantizar la salud a largo plazo de una población activa cuya media de edad es cada vez más alta. |

SEGUIMOS TRABAJANDO